MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2010 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL"
ADDENDA Nº 01/2010

Anexo 1

DONDE DICE

15.- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Brasil y Fulgencio R. Moreno, Dirección de Préstamos Internacionales – DAPI y a más tardar el **día 30 de setiembre del 2010 hasta las 08:30 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. Se tendrá por parámetro de horario, el existente en la Oficina de recepción de ofertas establecido por la convocante.

16.- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Brasil y Fulgencio R. Moreno, Dirección de Préstamos Internacionales – DAPI, el **día 30 de setiembre de 2010 a las 08:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR

15.- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Brasil y Fulgencio R. Moreno, Dirección de Préstamos Internacionales – DAPI y a más tardar el **día 11 de octubre del 2010 hasta las 10:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. Se tendrá por parámetro de horario, el existente en la Oficina de recepción de ofertas establecido por la convocante.

16.- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Brasil y Fulgencio R. Moreno, Dirección de Préstamos Internacionales – DAPI, el **día 11 de octubre de 2010 a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PRESTAMOS INTERNACIONALES - U.D.A.P.I. · Asunción - Paraguay

Lic. Enrique García de Zúñiga
Director
Dirección General de Relaciones Internacionales